



## Prácticas Externas (Empresas): Fechas, requisitos, trámites y entrega de memorias. BIOLOGÍA Y BIOTECNOLOGÍA Facultad de Biología

**Destinatarios** :Alumnos de Grado en Biología y Biotecnología.

**Prácticas curriculares (CV)**: Las prácticas CV de 6 ECTS requieren un mínimo de 120 horas de prácticas (1 mes) y las de 12 ECTS de 240 horas (2 meses).

- ✓ **Verano**: Alumnos a partir de 3º de Grado en Biología (plan antiguo) y Biotecnología con **todas las asignaturas de 1º y 2º superadas**.
- ✓ **En curso lectivo**: Alumnos de 4º de Grado en Biología (plan antiguo) y Biotecnología matriculados en las asignaturas.

**Prácticas extracurriculares (Extra-CV)**: cualquier alumno de la Facultad tanto en verano como durante el curso.

Las extra-CV pueden ser de duración variada.

**Importante**: Los alumnos de 4º curso tras defender su TFG pueden realizar prácticas Extra-CV hasta el comienzo del nuevo curso lectivo (Septiembre) si no solicitan su título hasta esa fecha.

### Fechas de interés

- ✓ **REUNIÓN INFORMATIVA PARA TODOS LOS ALUMNOS**: primeros de octubre.
- ✓ **PRÁCTICAS DURANTE EL CURSO LECTIVO (Curriculares y extracurriculares)**:
  - Tramitación antes del 15 de Febrero
- ✓ **PRÁCTICAS A REALIZAR EN VERANO (Curriculares y extracurriculares)**:
  - **Preinscripción OBLIGATORIA**: Solicitud de práctica: antes del 15 de Febrero
  - Tramitación antes del 31 de Mayo
- ✓ **ENTREGA DE MEMORIAS, INFORMES DE TUTOR Y VALORACIÓN DEL ALUMNO**:
  - **Prácticas realizadas en verano (CV y Extra-CV)** : antes del 31 de Octubre
  - **Prácticas realizadas durante el curso (CV)**:
    - Primera convocatoria: antes del 8 de Junio
    - Segunda convocatoria: antes del 29 de Junio
  - **Prácticas realizadas durante el curso (Extra-CV)**: antes del 29 de Junio

### Documentos necesarios para tramitar una práctica (CV y Extra-CV):

- ✓ **Preinscripción OBLIGATORIA** para prácticas de verano: <http://facultadbiologia.usal.es/alumnos/practicas-en-empresas/practicas-empresa> (**solicitud de alumno de prácticas de empresa verano**)
- ✓ **Convenio de cooperación educativa** vigente entre la empresa o centro y la USAL: trámite en el **SIPPE**
- ✓ **Proyecto formativo del estudiante** con los detalles de la práctica: trámite en la **secretaría del decano** de la Facultad
- ✓ **Seguro obligatorio**: trámite en la **secretaría del decano** de la Facultad

### Procedimiento de Tramitación de los convenios de cooperación educativa para las prácticas (CV y Extra-CV): SIPPE

- El Decanato facilitará un **listado con las empresas** y contactos con los que la Facultad ha tenido **convenio el curso pasado** y pondrá en conocimiento de los alumnos las plazas que ofrezcan las empresas a lo largo del curso: [página web de la Facultad](#).
- En dicho listado **se indicará cómo proceder en cada caso**. Algunas empresas requieren que el alumno contacte con ellos de forma directa, otras prefieren que una vez un alumno manifieste interés sea el decanato el que proponga el alumno a la empresa.
- Los **convenios vigentes** se pueden consultar en la siguiente dirección: <https://empleo.usal.es/practica/regconv.php>. Los gestiona el Servicio de Inserción Profesional y Prácticas Externas (SIPPE).
- Los alumnos pueden gestionar **nuevos convenios** con empresas que no estén en la lista. Para ello, la **empresa** debe de rellenar el **pdf del siguiente enlace**: <https://empleo.usal.es/docs/ccepusal.pdf>, **validarlo** y **enviar dos copias originales firmadas al SIPPE** para formalizar dicho convenio tras realizar el contacto con la empresa.
- Se podrán gestionar nuevas plazas y convenios a lo largo del curso con el tiempo necesario para realizar holgadamente todos los trámites requeridos y siempre **antes de las fechas mencionadas en el apartado anterior**. En cualquier caso la TRAMITACIÓN formal de la plaza concreta al **un mes antes** del comienzo de la práctica.

• La disponibilidad de las plazas sólo será definitiva una vez firmado el correspondiente **convenio de colaboración entre la Empresa y la USAL** por medio de los representantes legales respectivos a través del SIPPE (comprobarlo en la página <https://empleo.usal.es/practica/regconv.php>).

#### **Tramitación por la Secretaría del Decanato de las plazas solicitada**

1. Tramitación del proyecto formativo para cada estudiante: consultar en la secretaria del decanato (son diferentes según empresas)
2. Formalización del seguro obligatorio.

#### **Tipos de centros a realizar las prácticas**

Empresas, Hospitales, **Centros del CSIC, Parques Nacionales, Centros del ITACyL** o cualquier Centro de Investigación Nacional, etc. En todos los casos, la Universidad cubrirá los gastos de seguro obligatorio y justificará la situación de matrícula del alumno. Todos los centros del CSIC tienen convenio vigente.

#### **Incorporación a la Empresa**

Tendrá lugar en las fechas detalladas en el Proyecto Formativo y se extenderá por el periodo de tiempo pactado. Los tutores del alumno/a tanto de la Empresa como de la Facultad, serán los encargados de resolver cualquier tipo de problema que pudiera surgir en el desarrollo de las prácticas.

#### **Presentación de memorias e informe de evaluación**

-La **memoria** de prácticas se debe de realizar siguiendo el modelo del Anexo correspondiente utilizando el **modelo** que se encuentra alojado en la página correspondiente de la web de la facultad de Biología <http://facultadbiologia.usal.es/alumnos/practicas-en-empresas/practicas-empresa>.

- Además hay que presentar junto con la memoria una **valoración del trabajo** realizado según el modelo que también puede encontrarse en la página correspondiente de la web de la facultad de Biología.

- Una vez finalizadas las prácticas, los alumnos **remitirán a su tutor en la facultad una copia electrónica** (Vicedecana Margarita Díaz Martínez, Tfno. 923294400 Ext 5418, e-mail: [Viced.estudiantesFB@usal.es](mailto:Viced.estudiantesFB@usal.es)) de **ambos documentos (memoria y valoración)** y a la **secretaría del Decanato una copia escrita de la memoria** (por correo postal a la dirección: Campus Miguel de Unamuno. C/ Donantes de sangre sn 37007 Salamanca o personalmente) (Tfno. 923 294473, e-mail: [secr.decanatofb@usal.es](mailto:secr.decanatofb@usal.es)).

- **Fechas límite presentación de memorias según establecido en las fechas de interés.**

#### **Informe del tutor: solo las curriculares (CV)**

- El tutor debe de enviar su **informe** bien por vía electrónica de forma directa a los correos anteriores o a través del alumno y por vía postal (a la dirección anterior). También se puede presentar en papel junto con la memoria impresa en la secretaria. El informe se realizará según el **modelo de la página web**. **Fecha límite presentación de informe del tutor: 31 de Octubre para las prácticas realizadas en verano, las prácticas realizadas durante el curso: 8 de Junio (primera convocatoria) y 29 de Junio (segunda convocatoria).**

#### **Evaluación del periodo de prácticas curriculares y calificación de la asignatura**

La calificación se realizará por el tutor académico de la universidad, valorando la adquisición de las competencias previstas en el módulo de prácticas externas, según los objetivos educativos y actividades a desarrollar del proyecto formativo establecido en los Convenios de Cooperación Educativa, a partir de los informes de evaluación del tutor de empresa (60 % de la nota final) y la memoria de prácticas presentada por el estudiante (40 % de la nota final). **Las asignaturas de prácticas son de segundo cuatrimestre por lo que las correspondientes calificaciones se harán públicas tras la apertura de actas de dicho cuatrimestre en Junio.**

#### **Renuncias**

Sólo podrá renunciarse a las prácticas solicitadas por motivos debidamente justificados y avisando con la antelación suficiente para incorporar algún suplente. La renuncia o el abandono injustificado de unas prácticas supone la inhabilitación para ocupar cualquier otra plaza.

#### **Consultas**

Cualquier aclaración necesaria a lo largo del proceso será proporcionada en la Secretaría del Decanato (Tfno. 923 294473, e-mail: [secr.decanatofb@usal.es](mailto:secr.decanatofb@usal.es)) o por la Vicedecana Margarita Díaz Martínez (Tfno. 923294400 Ext5418), e-mail: [Viced.estudiantesFB@usal.es](mailto:Viced.estudiantesFB@usal.es))